



FECHA 13-6-2020 HORA 8:19 AM
RECIBIDO POR *Quelys G. G.*

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Núm 009150

12 JUN 2020

Señor
Luis René Canaán
Presidente de la Comisión bicameral para dar seguimiento al estado de emergencia
Congreso Nacional
Su despacho

Honorable presidente de la Comisión bicameral para dar seguimiento al estado de emergencia:

Me complace dirigirme a usted para rendir el sexto informe sobre el estado de emergencia declarado para enfrentar el COVID-19 mediante el Decreto núm. 134-20, con base en la Resolución núm. 62-20 del Congreso Nacional, ambos del 19 de marzo del 2020, prorrogado el cual fue prorrogado por última vez mediante el Decreto núm. 213-20, en virtud de la autorización dada por las cámaras legislativas a través de la Resolución núm. 67-20, ambos del 12 de junio de 2020.

Remito este informe, al igual que los anteriores, rendidos mediante las comunicaciones números 006410, 006776, 007266, 007842 y 008455, de fechas 1 de abril, 15 de abril, 30 de abril, 15 de mayo y 29 de mayo de 2020, respectivamente, en cumplimiento de lo que disponen la Constitución de la República y la Ley núm. 21-18, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, del 25 de mayo de 2018, cuyo artículo 29 establece que el presidente de la República “rendirá informes para ambas cámaras legislativas cada quince días sobre las disposiciones que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción”.

En consecuencia, por su digno intermedio, me dirijo a esa comisión bicameral con el propósito de informarles, primero, sobre el desarrollo de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia y, luego, sobre la evolución que el COVID-19 ha tenido en nuestro país como consecuencia de la implementación de dichas medidas.

Respecto a las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia, me complace informar sobre el desarrollo de las medidas expuestas en los informes anteriores, así como de la implementación de otras nuevas, en los siguientes ámbitos:



Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

* 009150

12 JUN 2020

1. Reforzamiento de la capacidad hospitalaria

El sistema hospitalario dominicano está habilitado para atender eficientemente a los pacientes de COVID-19. En efecto, en la red pública se cuenta con 2,580 camas habilitadas para pacientes de COVID-19, mientras que en la red privada se dispone de 669 camas adicionales. Al día de hoy, se está usando menos del 20% de las camas habilitadas, es decir, 4 de cada 5 camas están disponibles para un total de 2,486 camas de hospitalización entre los sistemas público y privado.

De igual manera, combinando ambos sistemas, hay 328 camas habilitadas en unidades de cuidados intensivos (UCI), de las cuales más de 298 cuentan con ventiladores. Actualmente se están utilizando 151 camas de cuidados intensivos y 86 ventiladores, por lo que se tienen 212 ventiladores disponibles en caso de aumento del número de pacientes en estado crítico.

Por otro lado, en los centros de aislamiento no hospitalario, los cuales son utilizados para aislar a pacientes positivos que no tienen condiciones para ello en su domicilio, así como a las personas que ingresan al país y no tienen pruebas PCR realizadas para evidenciar que no tienen la enfermedad, se tiene capacidad para 4,051 personas y solo hay ingresadas 383.

Además, se ha estado dando un seguimiento constante a todos los casos detectados a través de la coordinación de 31,728 visitas domiciliarias y la realización de 20,639 llamadas de seguimiento. De las visitas, 6,414 han sido realizadas en la provincia Santo Domingo; 4,161 en el Distrito Nacional; 2,834 en Puerto Plata; 2,790 en Santiago; 2,836 en La Vega; y 2,688 en la provincia Duarte. Durante estas visitas se ha dado seguimiento al estado de salud de las personas, monitoreando síntomas y signos asociados al coronavirus, así como evaluando la probabilidad de que la situación de alguna de estas personas pase a ser un caso severo o crítico, y siempre se distribuye el tratamiento requerido de forma gratuita a las personas.

En cuanto al manejo de los casos positivos de COVID-19, la tasa de letalidad se encuentra actualmente en 2.62%, una de las más bajas de la región.

2. Operativos territoriales

En las provincias y municipios de mayor aumento en el número de casos se han realizado operativos médicos de prevención y monitoreo, los cuales ayudan a reforzar las medidas de salud tanto familiar como comunitaria. Se han realizado operativos en la provincia Santo Domingo, el 29 y 30 de mayo y el 1 y 2 de junio; en San Cristóbal, el 30 de mayo y el 10 de junio; en La Altagracia, el 6 de junio; en San José de Ocoa, el 9 de junio; y en el sector Los Manguitos del Distrito Nacional, el 5 de junio.



Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

12 JUN 2020

* 009150

Durante estas jornadas, se realizan visitas médicas a familias para evaluación de personas mediante el uso de cuestionarios de sintomatología y toma de temperatura a fin de identificar posibles sospechosos, a los cuales se les realiza pruebas de anticuerpos o se deja indicaciones para realizar pruebas PCR. Además, se realiza reparto de equipos de protección personal y se edifica a las familias sobre cómo protegerse ante la amenaza del COVID 19.

Adicionalmente, a nivel comunitario se realizan operativos de fumigación y eliminación de vertederos, para evitar que surjan brotes de enfermedades como dengue, cuya coinfección aumenta la vulnerabilidad de las personas en caso de ser contagiados de COVID-19.

3. Índice de Vulnerabilidad Compuesto (IVC-Cov2)

Con el interés de ampliar los esfuerzos para superar los efectos de la pandemia, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), junto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Servicio Nacional de Salud (SNS), ha desarrollado un Índice de Vulnerabilidad Compuesto (IVC-Cov2) que busca facilitar la identificación y localización de las personas con mayor vulnerabilidad y riesgo de fallecer si resultaran contagiadas por el virus.

Este trabajo involucra información de los afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) en sus diferentes regímenes de financiamiento, manteniendo el debido resguardo de la confidencialidad de la información. Se identificaron 1,055,745 personas con alguno de los factores condicionantes de mortalidad definidos a nivel nacional e internacional, tales como edad, sexo y comorbilidades como diabetes, hipertensión, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfermedad vascular periférica, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal crónica, cáncer, neoplasias de tejidos y neoplasias sin metástasis, así como mujeres embarazadas y personas con discapacidad. También se tomó en cuenta la composición del núcleo familiar.

Se exploraron diversas combinaciones de estos factores de riesgo o predisponentes y se ajustó estadísticamente los ponderadores de cada dimensión, según su nivel de asociación con la probabilidad de pronosticar los fallecimientos registrados hasta lograr la mayor potencia predictiva: el 72% de los fallecidos registrados tenían un IVC-Cov2 de 75 o más. El índice está actualmente conformado por cuatro dimensiones: comorbilidades, edad, sexo y composición del núcleo familiar.

Con el IVC-Cov2 se podrá identificar y localizar las personas de mayor riesgo de entrar en criticidad e incluso fallecer en el caso de que sean infectadas con el virus para inmediatamente proceder a brindar atenciones especiales con el propósito de prevenir su contagio o dar tratamiento más especializado en el caso de contagio.



Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

009150

412 JUN 2020

4. Ampliación de estudios para la inteligencia epidemiológica

A partir del sistema de modelos epidemiológicos diseñados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), y en colaboración con técnicos del Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Instituto Mexicano de Seguridad Social, el Gobierno se encuentra trabajando en la inclusión de un modelo de mapeo de enfermedades actuales y futuras para los datos de incapacidades atribuibles a la enfermedad del COVID-19, así como un modelo de estimación de tasas de ocupación hospitalaria para cada provincia del país.

Estos nuevos modelos tienen como objetivo estimar las tasas de incidencia para cada provincia y sector productivo y proyectar las tasas de ocupación hospitalaria diaria para cada hospital del país, lo cual sirve de base para la toma de decisiones relativas a inserción de mayor número de trabajadores y la planificación de las compras y contrataciones del sector salud.

Estas ampliaciones permitirán mejorar la focalización de los esfuerzos que actualmente realiza el Gobierno, la identificación de focos de contagio con alto riesgo de criticidad y en la mejora del sistema de atención.

Tras exponer sobre estas nuevas medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia, así como del desarrollo de las comunicadas mediante los informes anteriores, aprovecho la ocasión para informar sobre la evolución que el COVID-19 ha tenido en nuestro país como consecuencia de la implementación de dichas medidas.

Los datos a continuación expuestos fueron desarrollados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en apoyo a la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y el Control del Coronavirus, la cual los utiliza para sustentar sus decisiones y recomendaciones relacionadas al distanciamiento social, en consulta con expertos en la materia.

En tal sentido, se han desarrollado una serie de modelos epidemiológicos que estiman la tasa de reproducción del virus en el país y simulan el impacto de diferentes escenarios de toma de decisiones. La base teórica de estos modelos se fundamenta en el cálculo de la tasa de reproducción (R_t), factor que representa la cantidad de casos secundarios producidos por una sola infección.

Respecto a la estimación de la situación actual de la pandemia en el país, se observa una reducción significativa de la tasa de reproducción (R_t) durante del distanciamiento social, pasando de los 2.5 contagios por persona infectada durante la primera semana de abril a 1.27 contagios por persona infectada cuando se tomó la decisión de reabrir la económica. A partir del inicio de la desescalada gradual el pasado 20 de mayo se observa cierto control de la tasa de reproducción durante las



Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

12 JUN 2020

009150

primeras semanas, manteniendo una media de 1.25 contagios secundarios por persona hasta el 6 de junio del año en curso. Durante la última semana, se observa un ligero repunte de dicho factor, mostrando valores cercanos a 1.36, lo que responde al aumento de contagios producto de la flexibilidad laboral que hemos experimentado recientemente, tal como se había previsto a la hora de estudiar las modalidades de reinserción gradual de empresas y trabajadores.

Por otro lado, utilizando los insumos generados por el ejercicio anterior, también se ha podido proyectar cuál hubiese sido el desarrollo de la pandemia si no se hubiesen implementado las distintas medidas de distanciamiento social. En este sentido, el modelo muestra que en dicho escenario hipotético se hubiese observado una saturación del sistema de salud a mediados de abril, así como la ocurrencia de un pico grave en la curva de contagios que hubiese representado para esta fecha una cantidad de más de 20 veces de los casos detectados. En un ejercicio similar, si proyectamos lo que ocurriría al levantar a destiempo las medidas de distanciamiento social, pues el modelo permite separar el impacto de la interacción laboral y social, se observa que se duplicaría la cantidad de casos, provocando la saturación del sistema de salud a mediados de julio. Esto, a su vez, convergería en un aumento de las tasas de criticidad y fatalidad.

5. Medidas para asegurar una transición segura hacia la covidianidad

Conforme señalé en el informe anterior, el Gobierno inició el pasado 20 de mayo un plan de desescalada gradual en cuatro fases de las medidas de restricción económica que fueron establecidas como parte de la lucha contra la pandemia COVID-19, la cual se está desarrollando exitosamente, aunque la apertura plantea inevitablemente nuevos desafíos en cuanto al manejo de la pandemia.

Actualmente nos encontramos en la ejecución de la fase dos del plan de desescalada que inició el 3 de junio del año en curso, lo que ha permitido el regreso al trabajo del 100% de los empleados de las microempresas, el 75% del personal de las pequeñas empresas y el 50% de los empleados de las medianas y grandes y empresas. Asimismo, se reabrieron los juegos de azar, excepto los casinos, y el transporte colectivo privado, siguiéndose en ambos casos una serie de reglas sanitarias y de distanciamiento físico. Estas medidas han permitido que 248,020 trabajadores suspendidos regresaran a sus labores. Por otro lado, las iglesias fueron autorizadas a celebrar sus cultos, pero solo los domingos y con el 30% de su feligresía, con excepción del día de Corpus Christi, el jueves 11 de junio.

En esta segunda fase también se autorizó que los autobuses y minibuses del transporte interurbano pudieran iniciar operaciones con un máximo de 60% de los asientos, siempre con distanciamiento entre los pasajeros y siguiendo los protocolos correspondientes. En sentido general, la apertura de las actividades económicas se ha llevado a cabo de manera gradual y calibrada durante esta



Danilo Medina

009150

Presidente de la República Dominicana

12 JUN 2020

segunda fase, manteniendo las medidas de distanciamiento social, especialmente las restricciones a la circulación de personas y a las actividades de todo tipo durante el horario nocturno, a fin de mitigar o evitar un descontrol de los casos de contagio que eventualmente desborde la capacidad de respuesta hospitalaria a raíz del aumento significativo en el flujo de personas en las calles, los centros productivos y los establecimientos comerciales, formales e informales, durante las horas del día.

A su vez, se están sentando las bases para lograr la transición segura hacia la fase tres de la desescalada, la cual está prevista a iniciarse el 17 de junio. En esta etapa las empresas de hasta 50 empleados podrán trabajar con el 100% de estos, mientras que las empresas medianas y grandes que tienen más de 50 trabajadores y que son de sectores que anteriormente no tenían autorización de operar, podrán disponer de hasta el 75% de su plantilla. Además, podrán seguir abiertos las tiendas de los centros comerciales, pero permanecerán cerradas las áreas de alimentos, juegos y establecimientos de recreación a fin de evitar la aglomeración de personas. Por su lado, las iglesias podrán hacer cultos tres veces por semana.

Todavía continúan cerrados los espacios de entretenimiento o recreación de alta concentración de personas como cines, teatros, gimnasios y eventos artísticos, deportivos y culturales, aeropuertos y no será hasta la fase cuatro, pautada a comenzar en julio, que estos se reabrirán al público.

6. Coordinación con el sector turismo

Se ha integrado una comisión con representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Ministerio de Turismo, el Servicio Nacional de Salud (SNS), el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR) y representantes particulares del sector como el Grupo Punta Cana y la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Este. El objetivo de este plan es el establecimiento de una zona turística segura para garantizar la reactivación del sector hotelero y, por ende, las actividades económicas asociadas a este.

Adicionalmente, se han elaborado protocolos sectoriales para transporte aéreo, hoteles, excursiones, bares, restaurantes y todas las actividades relacionadas a la hostelería y el turismo, a fin de que su reapertura gradual sea segura tanto para los turistas como para los trabajadores del sector. Estos protocolos han sido diseñados incorporando las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT), el Centro de Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) y los protocolos de España, Costa Rica, Jamaica y Miami y West Virginia en Estados Unidos, así como recomendaciones de entidades de salud sin ánimo de lucro como la Mayo Clinic.



Danilo Medina

009150

Presidente de la República Dominicana

412 JUN 2020

7. Medidas de apoyo económico a trabajadores formales e independientes

Para mitigar los efectos económicos de la pandemia del COVID-19 el Gobierno ha implementado una serie de programas de apoyo económico a trabajadores formales e independientes, tal como se ha comunicado en los informes anteriores. En tal sentido, es importante recalcar que, incluso durante esta etapa de reapertura gradual de las actividades comerciales, se han mantenido estas medidas. De hecho, recientemente se reforzó y amplió el alcance del Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) mediante el Decreto núm. 184-20 y se creó el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa' Ti) mediante el Decreto núm. 185-20, ambos del 29 de mayo de 2020. Actualmente, se estima que el programa Pa' Ti beneficiará a unas 200,000 personas mientras que hay alrededor de 1,570,000 beneficiarios del programa Quédate en Casa y a través del Fondo de Asistencia al Empleado (FASE) se han beneficiado 776,617 trabajadores únicos durante las cuatro quincenas de abril y mayo: 675,784 trabajadores de FASE 1 (suspendidos) y 100,833 de FASE 2 (trabajadores activos).

Esas medidas han sido de especial importancia para evitar una caída mayor de la actividad económica, puesto que el consumo privado ronda el 67% del PIB, con lo cual estas medidas de transferencia económica para proteger el consumo ayudan tanto a las familias como a la estabilidad macroeconómica.

Deseo reiterar mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas para aprobar la Resolución núm. 67-20, del 12 de junio de 2020, así como la labor que ha venido realizando la Comisión bicameral para dar seguimiento al estado de emergencia.

Hago provecho de la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

DANILO MEDINA